

|                                                                 |                                               |                               |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|-------------------------------|
| <b>HEMODERIVADOS</b><br><small>LABORATORIO FARMACÉUTICO</small> | Registro                                      | REG-DP-G-003<br>Versión: 00   |
|                                                                 | Requerimiento Técnico para adquisición simple | Fecha de vigencia: 13/05/2024 |

Fecha de vencimiento del documento: 13/05/2029  
ESTADO: Publicado

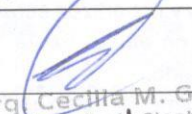
REGISTRO: REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA ADQUISICIÓN SIMPLE

## REQUERIMIENTO TÉCNICO PARA ADQUISICIÓN SIMPLE

**Cableado de red**

**PIM/PICS: 56009**

**RT056-2025 v3**

| AUTORIZACIONES |                  |                           |                                                                                                                                                                                                                  |           |
|----------------|------------------|---------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|
|                | Nombre           | Cargo                     | Firma                                                                                                                                                                                                            | Fecha     |
| Autor:         | Fabián Cañas     | Jefe Dpto TO Sistemas     |                                                                                                                              | 06/11/25  |
| Revisado:      | Marcelo Andrés   | Jefe Dpto TI Sistemas     |                                                                                                                              | 6/11/25   |
| Revisado:      | Cecilia Gallo    | Jefe Dpto Infraestructura | <br>Arq. Cecilia M. Gallo<br>Dirección de Planta<br>Laboratorio de Hemoderivados<br>Universidad Nacional de Córdoba          | 6/11/25   |
| Revisado       | Infante Fernando | Jefe Dpto Higiene y Seg   |                                                                                                                              | 13/11/25. |
| Aprobado:      | Martín Yasse     | Subdirector Sistemas      | <br>MARTÍN YASSE<br>Sub-Director del Área de Sistemas<br>Laboratorio de Hemoderivados - U.N.C.                               | 6/11/25   |
| Aprobado:      | Jésica Royón     | Dirección de Planta       | <br>PA<br>Farm. David Navarro<br>Gestión de Servicios Productivos<br>Dirección de Planta<br>Laboratorio de Hemoderivados UNC | 10/11/25  |

|                                                                                   |                                               |                                                              |
|-----------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------------------------------------------------------------|
|  | Registro                                      | REG-DP-G-003<br>Versión: 00<br>Fecha de vigencia: 13/05/2024 |
|                                                                                   | Requerimiento Técnico para adquisición simple |                                                              |

Fecha de vencimiento del documento: 13/05/2029  
ESTADO: Publicado

## 1. CONSIDERACIONES GENERALES

### 1.1. Lugar de Entrega:

- Laboratorio de Hemoderivados UNC, Avda. Valparaíso S/N, Córdoba (Arg.)

### 1.2. Contacto Técnico:

- Ante cualquier duda técnica, comunicarse vía e-mail con Fabián Cañas a [fabian.canas@unc.edu.ar](mailto:fabian.canas@unc.edu.ar), Marcelo Andrés, [marcelo.andres@unc.edu.ar](mailto:marcelo.andres@unc.edu.ar).

### 1.3. Normas y Reglamentos:

#### Normas oficiales:

Toda la obra deberá estar estrictamente de acuerdo con los requisitos impuestos por todos los códigos, ordenanzas, leyes y reglamentos vigentes, Nacional, Provincial o Municipal.

#### Normas de Higiene y Seguridad:

Se deberán respetar obligatoriamente todas las normas de higiene y seguridad en la construcción reglamentadas por el Decreto No 911/96 del P.E.N. y resoluciones actualizadas

Se deja constancia que en el presente proyecto se ha tenido en cuenta, entre otras, la reglamentación referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 351/79 (Arts. 42 al 102) reglamentario de la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587. Se debe considerar los trabajos en altura con todas sus implicancias, sistema de andamiajes con barandas, plataforma elevadora, etc., no se permitirá el uso de silletas.

Se deberá presentar un programa de seguridad Aprobado por su ART y se deberá tener en cuenta la Res. 61, de Trabajos en Altura, el cual debe contemplar la presencia permanente de un Técnico Responsable de Higiene y Seguridad al momento que se realicen los trabajos en Altura

La Empresa deberá previo al inicio de los trabajos presentar a la inspección a efectos de su aprobación el sistema de andamiajes adoptado para ejecutar las tareas de pintura, no permitiéndose dar inicio sin el cumplimiento de este requisito. El sistema adoptado cumplirá estrictamente las reglamentaciones de Higiene y Seguridad vigente,

Los andamios, cercas y cobertizos serán metálicos.

En caso de trabajos en altura, exista la necesidad de medio de elevación, la empresa deberá contratar el medio de elevación requerido adecuado.

Queda expresa y claramente establecido que la entrega de la documentación por parte de la U.N.C. no exime al Oferente de su verificación, ni disminuye la responsabilidad del Contratista por a) su adecuación al proyecto, b) la calidad de sus trabajos y c) por el comportamiento resistente de las estructuras que se construirán. En este sentido la responsabilidad del Contratista será total, con arreglo al art. 1.646 del Código Civil.

La Empresa Contratista deberá presentar a su responsable de Higiene y Seguridad, matrícula habilitante y pago al día de la misma. De ser necesario se requerirá presencia permanente del Responsable de Higiene y Seguridad o técnico a cargo.

#### Normas UNC

Es de carácter obligatorio realizar una visita a obra previo a la presentación económica. En dicha visita se entregará un certificado de obra que debe ser adjunto en la propuesta.

La zona reservada para el material de acopio durante la ejecución del montaje será definida por el Laboratorio de Hemoderivados y por el contratista, así como también la ubicación de la baulera de obra en caso de que fuera necesaria.

La limpieza, que estará a cargo del Contratista, deberá ser constante, manteniendo la obra en perfecto estado de revisión durante todo el período de ejecución.

El grupo de trabajo deberá componerse de un encargado (necesario que disponga de teléfono móvil) y un número mínimo de operarios definido previamente en las negociaciones entre el Laboratorio de Hemoderivados y el contratista. Durante la ejecución de la obra no podrá reducirse el número de recursos de trabajo bajo ningún concepto. Si por alguna causa de fuerza mayor se debiera cambiar alguno de los componentes del grupo de trabajo, se deberá comunicar con antelación al Laboratorio de Hemoderivados para obtener la autorización del cambio.

Durante la ejecución de la obra se realizará un mínimo de una visita semanal. La visita se realizará entre el responsable del Laboratorio de Hemoderivados y el técnico competente asignado por el contratista y aprobado por el Laboratorio de Hemoderivados.

Se debe impedir la acumulación de escombros y/o restos de material de obra ya que éstos pueden provocar accidentes, y además porque durante la ejecución de la obra se realizarán frecuentes visitas y la obra debe estar en perfecto estado.

La Empresa Contratista deberá proveer una baulera para acopiar sus herramientas y materiales de trabajo. La misma se ubicará en donde la inspección de DP lo indique.

Todos los residuos generados por la obra deberán ser retirados por la empresa Contratista.



#### 1.4. Consideraciones de obra:

Todas las consideraciones que a continuación se enumeran y los trabajos que de ellas surgen, deberán ser comprendidos dentro de los respectivos ítems y formando parte del precio final de la obra, debiendo ser tenidas en cuenta por el Oferente al elevar su propuesta.

Se entiende que el Contratista se obliga a ejecutar dentro del precio contractual todos aquellos trabajos que, aunque no estén específicamente indicados en la documentación, sean necesarios realizar para la total terminación y puesta en servicio de la obra, teniendo en cuenta la finalidad con que ha sido proyectada.

El Oferente tiene la obligación de solicitar aclaraciones sobre omisiones en proyecto o puntos de interpretación dudosa, antes de realizar su oferta.

Se considera que cada proponente, al formular su cotización, la hace con perfecto conocimiento de causa, que se ha trasladado al lugar donde deberá ejecutar los trabajos a fin de informarse debidamente:

o) Posibles inconvenientes que se opongan a una normal ejecución de la obra.

o Condiciones para la provisión de agua, energía eléctrica, etc.

o Todo cuanto pueda influir para el justiprecio de la obra.

En consecuencia, no podrá alegar posteriormente ignorancia alguna en lo que a condiciones de realización se refiere.

Se hace notar que la información de los elementos gráficos y escritos es a título orientativo, y al sólo efecto de cotizar. Las verdaderas cantidades y costos de los ítems corren por cuenta y cargo del Contratista.

Se deja constancia que en el presente proyecto se ha tenido en cuenta, entre otras, la reglamentación referida a Higiene y Seguridad en el Trabajo, en concordancia con lo dispuesto por el Decreto N° 351/79 (Arts. 42 al 102), reglamentario de la ley de Higiene y Seguridad en el Trabajo N° 19.587.

El Contratista deberá coordinar previamente con la Inspección y con los responsables de Área Sistemas y Dirección de Planta del Laboratorio de Hemoderivados, el inicio de los trabajos y la modalidad de realización de los mismos, definiendo el plan de avance de la obra, de manera de permitir el normal desarrollo de las actividades propias del mismo. Tomará los recaudos necesarios para evitar que las tareas a realizar entorpezcan el normal desenvolvimiento de las actividades que allí se realizan para evitar daños a cosas o personas circundantes.

Queda expresa y claramente establecido que la entrega de la documentación por parte del Laboratorio no exime al Oferente de su verificación, ni disminuye la responsabilidad del Contratista por a) su adecuación al proyecto, b) la calidad de sus trabajos y c) por el comportamiento resistente de las estructuras que se construirán. En este sentido la responsabilidad del Contratista será total, con arreglo al art. 1.646 del Código Civil.

#### 1.5. Limpieza de obra

La obra será entregada completamente limpia y libre de materiales excedentes y residuos.

Se hará una limpieza periódica, manteniendo limpia y transitable la obra.

Antes de entregada la obra, se hará una limpieza general que incluye los trabajos que se detallan en las especificaciones técnicas.

Se incluye en este ítem todos los útiles y materiales de limpieza.

## 2. OBJETIVOS Y ALCANCE

#### Objetivo:

Cableado de tramos de fibra y cobre para comunicación de redes industriales y corporativas, dentro de edificios y entre edificios del Laboratorio de Hemoderivados.

#### Alcance:

##### > A cargo del oferente:

- Mano de obra para cada tramo descrito.
- Provisión y colocación de materiales, excepto fibra óptica y cable SFTP.
- Dirección técnica.
- Entrega de documentación correspondiente.
- Replanteo conjunto con personal de sistemas en caso de ser necesario.
- Los componentes mínimos (a cargo del oferente) serán: tablero de obra con los protectores reglamentarios (disyuntor diferencial y llaves térmicas acorde al consumo) y todos los tendidos aéreos dentro y fuera de la obra.

|                                                                 |                                               |  |                                              |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--|----------------------------------------------|
| <b>HEMODERIVADOS</b><br><small>LABORATORIO FARMACÉUTICO</small> | Registro                                      |  | REG-DP-G-003                                 |
|                                                                 | Requerimiento Técnico para adquisición simple |  | Versión: 00<br>Fecha de vigencia: 13/05/2024 |

Fecha de vencimiento del documento: 13/05/2029

ESTADO: Publicado

- Primeros Auxilios: El Contratista deberá contratar un servicio de primeros auxilios adecuado y que cumpla con las normas laborales y de seguridad al respecto

➤ **A cargo del laboratorio:**

- Suministro de energía eléctrica: la energía eléctrica necesaria para la ejecución de la obra será suministrada por el Laboratorio de Hemoderivados UNC.
- Previo a la iniciación de trabajos, el Contratista realizará el replanteo del proyecto en el lugar a efectos de adecuar las previsiones tenidas en cuenta. Además, se realizará una reunión con la Inspección del Laboratorio de Hemoderivados UNC a fin de definir el cronograma de trabajo.
- Replanteo según requerimiento técnico y visita, en caso de ser necesario.
- En todos los casos, antes de iniciar cualquier trabajo que signifique una variación con respecto al trazado original aprobado, se deberá contar con la correspondiente aprobación escrita de la Dirección de Planta del Laboratorio de Hemoderivados o de la inspección de obra asignada por ésta.
- Personal para supervisión y seguimiento.

### 3. DESCRIPCION TÉCNICA

#### 3.1. Características Generales

**NOTA:**

Cualquier información que no estuviera presente en el presente requerimiento técnico, será responsabilidad del oferente solicitarla al Laboratorio de Hemoderivados previo a la presentación de la oferta. Requisito visita técnica por parte del oferente para revisar el presente requisito técnico.

A continuación, en la tabla se detalla por tramo, se adjuntan fotos y se anexan planos al documento:

| Tramo | Edificio | Piso | Inicio                |            | Final  |                                      | Cantidad | mts | mts total | Cable | Plug | Faceplate Doble | Material Necesario                               | Observaciones          |
|-------|----------|------|-----------------------|------------|--------|--------------------------------------|----------|-----|-----------|-------|------|-----------------|--------------------------------------------------|------------------------|
|       |          |      | Sala                  | Edificio 2 | Piso 3 | Sala 4                               |          |     |           |       |      |                 |                                                  |                        |
| 1     | 9        | 1    | 05-SALA SERVER        | 11         | 1      | RACK DT60                            | 1        | 86  | 86        | FO    | 12   | LC              | 14 mts Bandeja 100mm/ 2 bandejas rack para fibra | FO Provista Por Labo   |
| 2     | 3        | PB   | 01 TALLER             | 5          | PB     | 06-OFICINA                           | 4        | 34  | 136       | UTP   | 4    | 2               | 8mts Daisa                                       | 2 tramos con ganancia  |
| 3     | 2        | 1    | 07-SALA SERVER(DT20)  | 2          | 1      | 01-SALA TÉCNICA 2.1                  | 2        | 17  | 34        | UTP   | 4    | 1               | Ingreso con Daisa 8 mts 5 bandeja 50mm           |                        |
| 4     | 9        | 1    | 05-SALA SERVER        | 10         | PB     | 02-OFICINA DE CONTROL                | 4        | 36  | 144       | UTP   | 8    | 2               | Instalación 4 m de bandaje 50mm                  |                        |
| 5     | 10       | PB   | 02-OFICINA DE CONTROL | 10         | PB     | EOI 10.1                             | 1        | 25  | 25        | SFTP  | 2    | 1               |                                                  | SFPT Provisto Por Labo |
| 6     | 10       | PB   | 02-OFICINA DE CONTROL | 10         | PB     | Destilador D10.1                     | 1        | 25  | 25        | SFTP  | 2    | 1               | Instalar 3mts Daisa                              | SFPT Provisto Por Labo |
| 7     | 10       | PB   | 02-OFICINA DE CONTROL | 10         | PB     | GVP 10.1                             | 1        | 20  | 20        | SFTP  | 2    | 1               | Instalar 3mts Daisa                              | SFPT Provisto Por Labo |
| 8     | 10       | PB   | 02-OFICINA DE CONTROL | 10         | 1      | TABLEROS BOMBAS DISTRIBUCIÓN CHILLER | 2        | 18  | 36        | SFTP  | 4    | 1               | 6mts Daisa                                       | SFPT Provisto Por Labo |
| 9     | 9        | 1    | 05-SALA SERVER        | 9          | SS     | 04-SALA DE ESTUDIOS DE ESTABILIDAD   | 4        | 40  | 160       | UTP   | 8    | 2               | Posible Instalacion 10m bandeja                  | 2 tramos con ganancia  |



**Tramo 1:**

Por techo técnico, bandeja ya instalada.





|                                                                 |                                               |                                              |
|-----------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|----------------------------------------------|
| <b>HEMODERIVADOS</b><br><small>LABORATORIO FARMACÉUTICO</small> | Registro                                      | REG-DP-G-003                                 |
|                                                                 | Requerimiento Técnico para adquisición simple | Versión: 00<br>Fecha de vigencia: 13/05/2024 |

Fecha de vencimiento del documento: 13/05/2029  
**ESTADO:** Publicado

## Tramo 2:

*Bandeja ya instalada internamente.*



*Perforación necesaria para salida.*



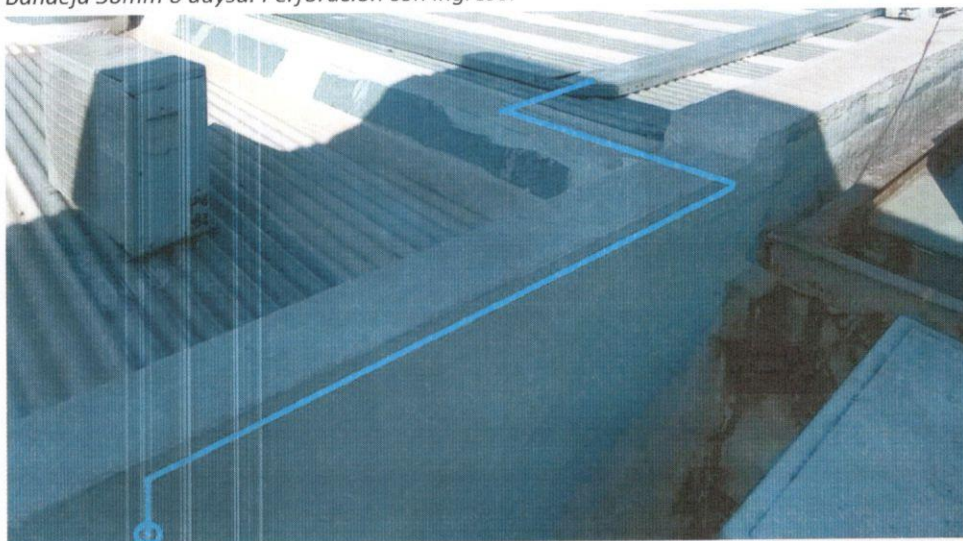
Tramo con daysa, soportado sobre bandeja y pared.





**Tramo 3:**

*Bandeja 50mm o daysa. Perforación con ingreso.*





**Tramo 4:**

*Bandeja existente sobre montante, bajada 50mm sobre pared.*



*Ingreso a nuevo rack de 10 unidades provisto e instalado por oferente.*



Tramo 5:



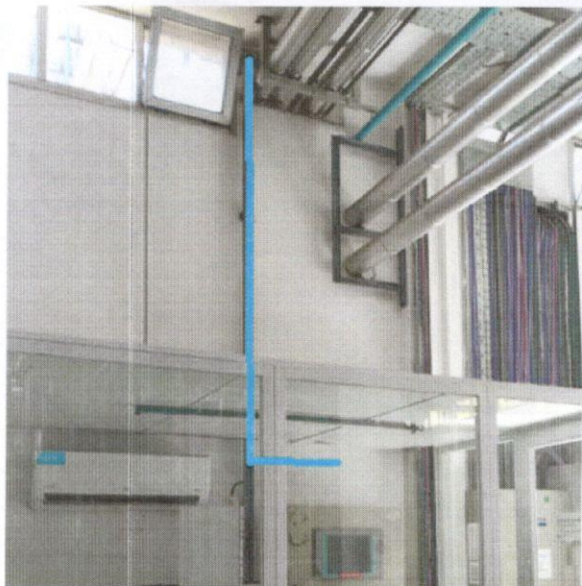
Tramo 6 / 7:





Tramo 8:

Salida por bandeja.







**Tramo 9:**

*Sobre techo técnico, bandeja ya montada.*







Tramo de bandeja a instalar 10m.



#### 4. VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN

**Verificación:**

Relevamiento visual de la instalación, identificación correcta de los tramos.

**Aprobación:**

Conjunto a verificación e informe de certificación de los tramos de fibra y cobre.

#### 5. DOCUMENTACIÓN

- Informe de certificación de los tramos.

**NOTA:**

Toda la documentación será en español. Se entregarán 2 copias en papel y otra copia en formato electrónico. Cualquier documento será considerado como confidencial y, por tanto no podrá ser transmitido a terceras personas ni publicado sin el consentimiento escrito del Laboratorio de Hemoderivados.

#### 6. ESTRUCTURA DE LA OFERTA

- Presupuesto de materiales detallado y tiempo de entrega de los mismos.
- Presupuesto de mano de obra detallado y tiempo de trabajo.
- Oferta en pesos.





Universidad Nacional de Córdoba  
2025

**Hoja Adicional de Firmas  
Informe Gráfico**

**Número:**

**Referencia:** EX-2025-00415760- -UNC-ME#LH

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 14 pagina/s.